



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
13 de noviembre de 2019

ORDEN No.:
OC/GOES133-A/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA PROTECCIÓN DE LOS EMPLEADOS Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RISCO, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11100000	54113	6	CAJA	GUANTE P/EXAMEN CAJA X 100 (50 PARES) TALLA "M" MARCA NIPRO	\$ 8.00	\$ 48.00
2	31210000	54107	6	GALÓN	ALCOHOL 90° GALÓN, SIN MARCA	\$ 15.00	\$ 90.00
3	31210000	54107	8	FRASCO	IOCIDO JABON 8 ONZAS. DB Lab. SIN MARCA	\$ 6.50	\$ 52.00
4	51210000	54108	10	TUBO	D. D. F. -3 X 20G CREMA, MARCA GAMMA	\$ 5.80	\$ 58.00
5	51210000	54108	2	BOTE	UNGÜENTO 50G, MARCA VICK VAPORUB	\$ 3.25	\$ 6.50
6	51210000	54108	10	LATA	UNGÜENTO LATA 12 GRAMOS, MARCA VICK VAPORUB	\$ 0.95	\$ 9.50
7	51210000	54108	2	CAJA	CURAS CAJA X 100 UNIDADES, MARCA CUREBAND	\$ 2.00	\$ 4.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 268.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales son necesarios para garantizar un adecuado nivel de protección a los empleados que realizarán los trabajos de archivo para la debida conservación de toda la documentación contable resguardada en los depósitos de la Biblioteca Nacional, ExCapres y Edificio A-5.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 8 días hábiles posterior a la firma y entrega de la Orden de Compra al Suministrante. En una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Unidad Financiera Institucional ubicadas en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5 primer nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Jacqueline Brandaly Jiménez, responsable del Archivo de la Unidad Financiera Institucional.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

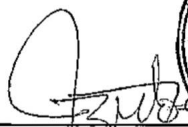
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4469 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

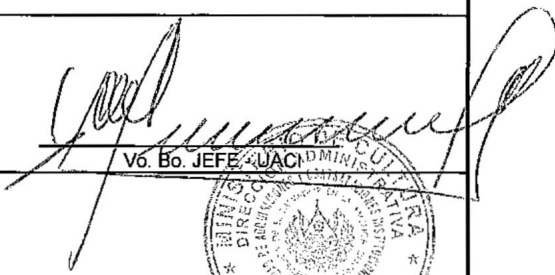
Handwritten signature

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO



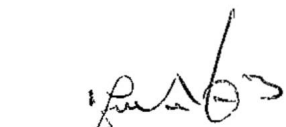

V6. B6. JEFE UACI




RISCO, S.A. de C.V.
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI


x Fermín Pérez Vasquez
15-11-19--
2:50 PM
RISCO, S.A. de C.V.